

16º Ord.
EXP-UNC:0067821/2012

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 525 / 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración, solicitando la rectificación de la Resolución HCD N° 144/2013 en su parte pertinente, por haberse consignado erróneamente los requisitos de correlatividad de la materia Calidad Total (Plan 2009), para la Carrera de Licenciatura en Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el programa de la materia Calidad Total, aprobado por la Resolución HCD N° 144/2013, en su parte pertinente de la siguiente forma:

Donde dice:

Requisitos de correlatividad: Evolución del Pensamiento Administrativo, Administración de Operaciones (Lic. en Administración).


Debe decir:

Requisitos de correlatividad: Principios de Administración, Costos y Gestión I

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas